

Luis Felipe Martínez Cataño

Abogado Titulado

Valledupar, 31 de octubre de 2023

Señora

JUEZ CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR

E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE LUIS FELIPE MARTINEZ CATAÑO Vs. KARINA ZUÑIGA DURAN

RADICACION No. 20001400300220190026300

LUIS FELIPE MARTINEZ CATAÑO, conocido de auto dentro del proceso de referencia por medio del presente memorial me permito concurrir ante su digno cargo, con el respeto de siempre a manifestarle lo siguiente:

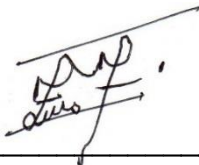
Que con este escrito dejo a consideración la presente **LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO**, tal como lo prevé el Art. 446 del C.G.P, así. CAPITAL \$23.400.000.00.- Teniendo en cuenta lo narrado y manifestado por el ejecutante en el numeral segundo de los hechos de la presente acción ejecutiva que el ejecutante le cancelo el capital más los intereses legales al acreedor del título valor señor HOSMAN RAFAEL LAGUNA VIDES el capital de \$18.000.000 de pesos más los intereses legales por un valor de \$23.400.000 veintitrés millones de pesos el día 01 de octubre del 2016. Que aquí son 85 meses, que aquí es del 01 de octubre del 2016 al 01 de noviembre de 2023 al 4,725% mensual son \$9.398.025

VALOR TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES MORATORIOS \$32.798.025.-
SON: TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTICION PESOS M/L.

CAPITAL	\$23.400.00
INTERES MORATORIO MENSUAL %	4.725%
TIEMPO	01 FEB DE 2016 AL 01 noviembre DE 2023
MESES	85 MESES
VALOR TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$9.398.025.00

Dejo así elaborada y presentada la liquidación del crédito conforme a lo regulado en el artículo 446 del CGP. Para que se le dé, el respetivo tramite a los numerales 3 y 4 de la norma de Narras.

De Usted, atentamente



DR. LUIS FELIPE MARTÍNEZ CATAÑO

C.C. N° 77.027.240 Valledupar

T.P N° 82.936 del C.S de la J

RE: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/10/2023 10:48

Para:LUIS FELIPE MARTINEZ CATAÑO <lfelipemartinezc@hotmail.com>

Buen día.... Su solicitud fue registrada en el sistema SIGLO XXI y será Enviada al Despacho

Citado....E.castro

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: LUIS FELIPE MARTINEZ CATAÑO <lfelipemartinezc@hotmail.com>

Enviado: martes, 31 de octubre de 2023 10:01

Para: Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia - Cesar - Valledupar

<csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Valledupar, 31 de octubre de 2023

Señora

JUEZ CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR

E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE LUIS FELIPE MARTINEZ CATAÑO Vs. KARINA ZUÑIGA DURAN

RADICACION No. 20001400300220190026300